

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

33.874/07. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Cuenca por el que se somete a información pública la solicitud de instalación de un depósito de consumo de explosivos en el término municipal de Uclés (Cuenca).**

A los efectos previstos en el Art.º 158 del vigente Reglamento de Explosivos, Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, se somete a información pública la solicitud y el proyecto sobre la instalación de un Depósito de Consumo de Explosivos con las siguientes características principales:

Peticionario: Ploder, S. A.

Objeto del Proyecto: Depósito de consumo en la ejecución del Túnel Sierra de Altomira, de la obra AVE Levante Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Instalaciones: Polvorín semienterrado con capacidad máxima de 4.000 kg de explosivos. Dos depósitos auxiliares con capacidad máxima de 500 detonadores cada uno.

Emplazamiento: Paraje denominado «La Cañada».

Término municipal: Uclés (Cuenca).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo, podrá ser examinado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, C/ Juan Correcher, n.º 2, y para los que se consideren afectados puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Cuenca, 14 de mayo de 2007.—El Jefe Dependencia Área de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch, El Jefe Dependencia Área de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.

34.551/07. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la línea eléctrica aérea a 66 kV de alimentación a la S.T.R. «Recuenco» desde el apoyo n.º 67 de la línea «Quel-Renfe-Marcilla», en término municipal de Calahorra (La Rioja), solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.**

A los efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el título VII, capítulos II (artículo 125) y V (artículos 143 y 144), del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea aérea, a 66 kV de Alimentación a la S.T.R. «Recuenco» desde el apoyo n.º 67 de la línea «Quel-Renfe-Marcilla», en término municipal de Calahorra (La Rioja), cuyas características especiales son las siguientes:

Expediente número: AT-60.065.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., con domicilio en Ctra. de Laguardia, 91-93, 26006 Logroño (La Rioja).

Emplazamiento de la instalación: En término municipal de Calahorra (La Rioja).

Finalidad de la Instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Características principales: Se proyecta la construcción de una línea aérea de alta tensión a 66 kV desde el apoyo n.º 67 a intercalar en la línea aérea de alta tensión a 66 kV simple circuito «Quel-Renfe-Marcilla», entre los actuales apoyos 604 y 605 hasta la futura Subestación Transformadora de Reparto «STR Recuenco».

La citada alineación tiene su origen en el apoyo 67 a intercalar entre los apoyos 604 y 605 de la línea aérea de alta tensión de simple circuito a 66 kV «Quel-Renfe-Marcilla», forma con la citada línea un ángulo de 47,87 g y comprende un único vano. El apoyo 604 es un apoyo de

hormigón HV800R15. El apoyo 605 es un apoyo de celosía metálica 61T111/3TA/.

Los apoyos a utilizar serán torres metálicas de celosía, de acero galvanizado, utilizándose cadenas de amarre.

Tensión de suministro: 66 kV.

Conductor. Aluminio-acero tipo LA-280, de 281,1 mm² de sección.

Apoyos: Metálicos de celosía de cimentación monobloque.

Longitud: La línea tiene una longitud de 159 m en una única alineación

El montaje de toda la instalación se hará de acuerdo con las normas que Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U., tiene establecidas para este tipo de líneas.

Presupuesto total: 16.571,31 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás Titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto de ejecución de la Instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en C/ Miguel Villanueva, n.º 2-4.º, Logroño (La Rioja), formularse, al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, a 7 de mayo de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Ángel Hernández González.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Línea aérea a 66 kV de alimentación a S.T.R. «Recuenco» desde el apoyo 67 de la línea «Quel-Renfe-Marcilla»

Término municipal de Calahorra (La Rioja)

Finca S/P	Titular y domicilio	Afección					Derecho catastral		Naturaleza
		Long. tendido m	Anchura conduct. m	Zona lfmite Const. m ²	N.º de apoyo	Sistema tierras	Políg. n.º	Parcela n.º	
1	González Aceeda Santiago. Dos de Mayo, 5, 26500 Calahorra (La Rioja)	64	5,40	986	67	7,20	16	176	Labor.
2	García Arenzana, José Luis. Antonio Machado, 26, Izda., 26500 Calahorra (La Rioja)	8	5,40	123			16	169	Viña.
3	Gómez Alegre, José María. San José, 20, 31592 Cintruénigo (Navarra)	75	5,40	1155			16	268	Labor.
4	Iberdrola, S. A. Gardoki, 8, Bilbao (Vizcaya)	18	5,40	277	68	7,20			Terrenos STR.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

33.853/07. **Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se emplaza a terceros interesados en el Procedimiento Abreviado número 109/2006, interpuesto por doña María Felicidad García García sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Trabajadores Sociales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.**

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, se tramita el Procedimiento Abreviado número 109/2006, promovido por doña María Felicidad García García contra la resolución de este Ministerio de fecha 22 de febrero de

2005, por la que se estima el recurso de reposición formulado por doña María Dolores Cabrera González y otras nueve más, frente a la resolución de 28 de mayo de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección dentro del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Trabajadores Sociales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y no habiéndose podido emplazar en su domicilio a doña Rosario Abad Barbier y a doña Concepción Rojas López y a requerimiento del citado Juzgado se procede a su emplazamiento. Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que las citadas personas puedan comparecer y personarse, como co-demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica, Ana Bosch Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

33.282/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a información pública el «Proyecto 12/02 de Construcción de la presa del arroyo Regajo y adenda 05/06», y la relación de bienes y propietarios afectados por las obras.**

La redacción del referido Proyecto fue contratada por la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.» a la empresa «INYPASA». El Proyecto terminó de redactarse en diciembre de 2002.

El Texto Refundido del Convenio de Gestión Directa de la Construcción y/o Explotación de Obras Hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. de fecha 18 de abril de 2006 establece, en el marco de lo dispuesto por el

artículo 158.5 de la Ley 13/1996, las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Medio Ambiente y dicha Sociedad Estatal en orden a la ejecución, por gestión directa y a través de la misma, de las obras hidráulicas que figuran en el Adicional a dicho Convenio.

Las obras objeto de este escrito se enmarcan en el punto A.10. de dicho Adicional, «Presa de Regulación en el Arroyo Regajo».

El objeto de esta actuación, en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es colaborar, junto al previsto embalse de Villarijo en la cabecera del río Linares, afluente del río Alhama por su margen izquierda, a la regulación de los caudales del Linares y afluentes, entre ellos el Regajo, para satisfacer las demandas de la propia cuenca (abastecimiento, riego, caudales mínimos medioambientales etc.) y dar cumplimiento a la Normativa del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. La actuación se relaciona también en el Anexo II de la Ley 10/2001, de aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

El Convenio detalla las formas de actuación de la Sociedad Estatal y fija, entre otros aspectos, que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente la aprobación de los proyectos.

Por otro lado en dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras implicadas en el mismo.

El Proyecto 12/02 de construcción de la Presa en el Arroyo Regajo (RJ/Cornago) ya fue sometido a Información Pública en febrero de 2005 (B.O. de La Rioja, de 12 de febrero de 2005), no recibiendo ningún escrito de alegaciones.

No obstante, con posterioridad se ha clasificado la Presa de Arroyo Regajo, en función del riesgo potencial derivado de su posible rotura o funcionamiento incorrecto, en la Categoría A, según Resolución de la Dirección General del Agua, de 18 de noviembre de 2005.

Asimismo, la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología emitió en noviembre de 2005 un informe sobre el Proyecto de la Presa de Arroyo Regajo, conteniendo una serie de recomendaciones. Parte de esas recomendaciones fueron asumidas por el promotor del Proyecto, Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., dando lugar a cambios en el Proyecto, que han sido recogidos en la Adenda 05/06. Los cambios consisten en actuaciones para mejorar el contacto entre la galería del desagüe de fondo y el núcleo, actuaciones en el aliviadero de superficie, prolongación de la pantalla de impermeabilización, actuaciones en el desagüe de fondo y la disposición de tubos-dren para el control de los caudales de filtración.

Los citados cambios dan lugar a una variación del Presupuesto del Proyecto, por lo que en la Adenda se incluye el nuevo presupuesto total, en el que además se ha variado el porcentaje de gastos generales que pasa a ser del 13 por 100, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el oficio de 23 de enero de 2006 de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Con todo ello el presupuesto del Proyecto pasa a ser 8.028.731,46 € (en lugar de 8.298.055,19 € anterior).

Los nuevos hechos y los cambios citados se consideran información de interés para el ciudadano, por lo que se cree conveniente someter nuevamente a Información Pública el conjunto de ambos documentos, es decir, el Proyecto 12/02 de Construcción de la Presa en el Arroyo Regajo (RJ/Cornago) y Adenda 05/06, en el que se incluye la Relación de Bienes y Propietarios afectados por las obras.

Por Orden MMA/896/2005, de 31 de marzo (B.O.E. de 8 de abril de 2005), la Sra. Ministra de Medio Ambiente delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, la autorización para incoar los Expedientes de Información Pública de los Proyectos adscritos a las Sociedades Estatales.

Con fecha 11 de abril de 2007, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Incoación de la Información Pública del citado documento.

El Presupuesto Base de Licitación de las obras relativas a este proyecto asciende a la cantidad de 8.028.731,46 €, incluido el 16 por 100 de IVA.

1. Objeto del proyecto: El objeto del presente Proyecto es definir y valorar las obras, equipos, instalaciones y otros trabajos necesarios para la ejecución de la presa del Arroyo Regajo y sus obras anejas, de acuerdo con la normativa vigente, de tal forma que permita a la Administración proceder a la contratación de los trabajos correspondientes.

La finalidad del embalse que se creará es la siguiente:

Construcción de un embalse de 1,60 Hm³ de capacidad que garantice el abastecimiento a la población de Igea, demanda de riegos en los términos municipales de Cornago, Igea y Rincón de Olivado y refuerce en algunas ocasiones el caudal ecológico que fluye por el barranco de Cabeza Roya. También garantizará la laminación de avenidas.

2. Descripción del proyecto: Las infraestructuras hidráulicas que se incluyen en el proyecto del epígrafe consisten en:

Una presa mixta de materiales sueltos con núcleo impermeable de arcilla y espaldones de escollera, con una altura desde cimientos de 44 metros y un desarrollo en coronación de 178 metros. La capacidad del embalse es de 1,60 Hm³.

Accesos y variante del camino forestal desde la carretera de Cornago a Igea en una longitud de 2.293 metros.

Instalación de una línea eléctrica e instalación de fuerza y alumbrado mediante una línea aérea principal, una línea aérea de socorro, estación transformadora de 250 KVA, líneas de distribución de 380 V, alumbrado de coronación y grupo electrógeno automático de 100 KVA a 50 Hz y tensión 3x380 V.

Conducción de abastecimiento a Igea. La solución adoptada consiste en la ejecución de una nueva tubería en fundición dúctil con una longitud total de 6.285 metros y un diámetro de 100 milímetros.

El Presupuesto de Ejecución Material de las Obras asciende a la cantidad de 5.816.235,48 € mientras que el Presupuesto Base de Licitación es de 8.028.731,46 €.

3. Conclusión. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), y para general conocimiento de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, se somete a Información Pública el «Proyecto 12/02 de Construcción de la Presa del Arroyo Regajo y Adenda 05/06» y la relación de bienes y propietarios afectados por las obras, por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de La Rioja. A los efectos del plazo final vigente, se considerará la Nota-Anuncio publicada en fecha más avanzada.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y Adenda, y la relación de propietarios afectados estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28 y en el Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmentelmente el cargo o representación de quien encabece. Los documentos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 17 de mayo de 2007.—El Director Técnico, Fermín Molina García.

33.633/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Servicio de Facturación) situada en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla (Teléfono 95 493 94 00), al efecto de practicar la citada notificación. Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.—El Secretario General, Pedro José Gómez Galán.